



Factura: 001-003-000030172



20161701010P06810



NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701010P06810						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JUNIO DEL 2016, (12:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DE SANTIAGO RODRIGUEZ MARIA DE LA PAZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	XDA178966	ESPAÑOLA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DE SANTIAGO RODRIGUEZ LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718652397	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VERA ZAPATIER MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917122988	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	656.00						

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO



1 ESCRITURA No.

2 FACTURA No.

3

4

5 ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES DE LA
6 COMPAÑÍA

7 CENTRO DE ESTETICA VITALSPA BODY CENTER CIA.LTDA., EN LIQUIDACION

8

9

OTORGADA POR:

10 MARÍA DE LA PAZ DE SANTIAGO RODRÍGUEZ

11

12

A FAVOR DE:

13 LUIS FERNANDO DE SANTIAGO RODRÍGUEZ Y MARIA ELENA VERA ZAPATIER

14

15 CUANTÍA: USD 656

16 DI: 2 COPIAS

17

18

** GER **

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día

20 VIERNES DIEZ (10) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí, DOCTOR

21 DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Decimo del Cantón Quito; comparecen:

22 la señora **MARÍA DE LA PAZ DE SANTIAGO RODRÍGUEZ**; por sus propios y

23 personales derechos; la compareciente es de nacionalidad española, de estado civil

24 soltera, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Guayaquil, provincia del

25 Guayas, y de paso por esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha; hábil en derecho

26 para contratar y obligarse, en calidad de **CEDENTE**; y por otra parte, en calidad de

27 **CESIONARIOS**, el señor Luis Fernando De Santiago Rodríguez y señorita María Elena

28 Vera Zapatier; quienes son mayores de edad, de estado civil solteros, de nacionalidad

1 ecuatoriana, domiciliados y residentes en la ciudad de Guayaquil, y de paso por esta
2 ciudad de Quito, Provincia de Pichincha; hábiles en derecho para contratar y obligarse;
3 a quienes de conocerlos doy fe; en virtud de que me exhibieron sus cédulas de
4 ciudadanía y "expresamente autorizan a agregar a este instrumento la consulta en línea
5 de sus Datos Registrales realizados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
6 del Registro Civil"; y me piden que eleve a escritura pública, el contenido de la siguiente
7 minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
8 extender una Cesión y Transferencia de Derechos y Participaciones Sociales;
9 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen
10 a celebrar la presente escritura pública por una parte y como en calidad de **CEDENTE**,
11 la señora María De La Paz De Santiago Rodríguez, por sus propios y personales
12 derechos; de nacionalidad española, mayor de edad, de estado civil soltera, y por otra
13 parte, en calidad de **CESIONARIOS**, el señor Luis Fernando De Santiago Rodríguez y
14 señorita María Elena Vera Zapatier; quienes son mayores de edad, de estado civil
15 solteros, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados y residentes en la ciudad de
16 Guayaquil, y de paso por esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha; por sus propios
17 y personales derechos. Los comparecientes son hábiles en derecho para obligarse y
18 contratar. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:-** La compañía CENTRO DE ESTETICA
19 VITALSPA BODY CENTER CIA.LTDA., EN LIQUIDACION; se constituyó en Quito,
20 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón
21 Quito, el siete de octubre de mil novecientos noventa y tres, e inscrita en el Registro
22 Mercantil del mismo cantón, bajo el Número dos cinco siete tres (2573), Tomo uno dos
23 cuatro (124), el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y tres. **DOS**
24 **PUNTO DOS.-** La compañía en la actualidad cuenta con un capital social de Mil
25 Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Cuarenta Mil
26 Participaciones Nominativas de Cero Coma Cero Cuatro Centavos de Dólar (0,04) cada
27 una; cuya titular y única propietaria es la señora María De La Paz De Santiago
28 Rodríguez. **DOS PUNTO TRES.-** Es voluntad de la señora María De La Paz De



1 Santiago Rodríguez, como socia única, CEDER Y TRANSFERIR a los CESIONARIOS,
2 parte de sus participaciones sociales. **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE**
3 **PARTICIPACIONES:-** Con estos antecedentes y por medio de este instrumento público,
4 la señora María De La Paz De Santiago Rodríguez, por sus propios y personales
5 derechos y en la calidad en la que comparece, **CEDE Y TRANSFIERE** a favor del señor
6 Luis Fernando De Santiago Rodríguez, el Cuarenta por Ciento (40%) de las
7 participaciones sociales que posee en la compañía CENTRO DE ESTETICA VITALSPA
8 BODY CENTER CIA.LTDA., EN LIQUIDACION; porcentaje equivalente a Dieciséis Mil
9 Participaciones Nominativas de cero coma cero cuatro centavos de Dólar (USD 0,04),
10 es decir Seiscientos Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América (USD 640); y
11 a favor de la señorita María Elena Vera Zapatier, el uno por ciento (1%) de las
12 participaciones sociales que posee en la compañía CENTRO DE ESTETICA VITALSPA
13 BODY CENTER CIA.LTDA., EN LIQUIDACION; porcentaje equivalente a cuatrocientas
14 participaciones nominativas de cero coma cero cuatro centavos de dólar (USD 0,04), es
15 decir Dieciséis Dólares de los Estados Unidos de América (USD 16).
16 Consecuentemente, y como resultado de la transferencia realizada, el capital de la
17 compañía CENTRO DE ESTETICA VITALSPA BODY CENTER CIA.LTDA., EN
18 LIQUIDACIÓN; queda integrado conforme al siguiente detalle:

19 SOCIO	PORCENTAJE	NRO PART.	CAPITAL USD
20 MARÍA DE SANTIAGO RODRÍGUEZ	59%	23.600	944
21 LUIS FERNANDO DE SANTIAGO RODRIGUEZ	40%	16.000	640
22 MARIA ELENEA VERA ZAPATIER	1%	400	16
23 <u>TOTAL</u>	<u>100 %</u>	<u>40.000</u>	<u>1.600</u>

24 Con la mencionada cesión se cumple con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y
25 Universal de Socios celebrada el día lunes seis de junio del año dos mil quince; cuya
26 copia certificada se adjunta como documento habilitante. **CUARTA.- VALOR:-** Los
27 Cesionarios, declaran expresamente que adquieren cada uno el porcentaje de
28 participaciones sociales transferidas, pagando la cantidad de cero punto cero cuatro

1 centavos (0.04) de Dólar de los Estados Unidos de América por cada participación cedida
2 por la Cedente, ascendiendo la totalidad de la cesión que efectúa la Señora María De La
3 Paz De Santiago Rodríguez a favor del señor Luis Fernando De Santiago Rodríguez y
4 de la señorita María Elena Vera Zapatier, a la suma de Seiscientos Cincuenta y Seis
5 Dólares de los Estados Unidos de América. (USD \$ 656.00). **QUINTA.- FORMA DE**
6 **PAGO:** Los CESIONARIOS pagan a la CEDENTE el valor que les corresponde por las
7 participaciones sociales que cede a su favor, en dinero en efectivo y en moneda de curso
8 legal, cantidad que la Cedente declara recibirla a su entera satisfacción, sin tener reclamo
9 alguno que formular en lo posterior en contra de los Cesionarios por este concepto. La
10 Cedente, cede a favor de los referidos Cesionarios, todos los derechos correspondientes a
11 las utilidades pasadas y presentes de la Compañía, respecto de la cesión que se realiza
12 en la presente escritura. **SEXTA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan el
13 contenido de las cláusulas que preceden a las que confieren el valor legal de una
14 ejecutoria inviolable. **SEPTIMA.- AUTORIZACION:** La señora María de la Paz de
15 Santiago Rodríguez; faculta al doctor Nelson Guerrón Pazos, a efectuar todos los
16 trámites que sean necesarios hasta obtener la aprobación, legalización e inscripción de
17 la presente escritura, en la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas
18 Internas, Registro Mercantil, y demás entidades Públicas y Privadas que sea menester.
19 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
20 validez de este instrumento. **(Firmada)** Doctor Nelson Guerrón Pazos, matrícula
21 número seis mil novecientos cuarenta, Colegio de Abogados de Pichincha. **HASTA**
22 **AQUÍ LA MINUTA.** Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron
23 todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a la compareciente
24 íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma
25 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

26

27

28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

Maria de Santiago

MARÍA DE LA PAZ DE SANTIAGO RODRÍGUEZ

C.C. DDA 178966

Luis de Santiago

LUIS FERNANDO DE SANTIAGO RODRIGUEZ

C.C. 171865239-4

Maria Elena Vera Zapater

MARIA ELENA VERA ZAPATIER

C.C. 0917122988

Diego
DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Décimo del Cantón Quito



INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

DE SANTIAGO RODRIGUEZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2015-11-05

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-11-05

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN

ESTUDIANTE

V4444V3444



[Handwritten signature]

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

Elvira J. ...

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU1718652397<<<<<<<<<<<<<<
19970923M20271105ECU<<<<<<<<<<<
DE<SANTIAGO<RODRIGUEZ<<LUIS<FE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1718652397

Nombres del ciudadano: DE SANTIAGO RODRIGUEZ LUIS FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: DE SANTIAGO RODRIGUEZ MARIA

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GERMÁN ARMANDO MAFLA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.10 13:42:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1096576



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VERA ZAPATIER
MARIA ELENA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL**
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1978-10-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Soltera**

No. **091712298-8**

Diego J. Almeida

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA CASTILLO HERNAN DANILO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAPATIER BLANCO ELENA LUCRECIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2011-11-23**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

E1323V2242

NOTARIO DE GUAYAS

2021-11-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

035 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035 - 0264 **0917122988**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VERA ZAPATIER MARIA ELENA

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
PROVINCIA **TARQUI**
GUAYAQUIL **3**
CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**

Edith Paez
I. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0917122988

Nombres del ciudadano: VERA ZAPATIER MARIA ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VERA CASTILLO HERNAN DANILO

Nombres de la madre: ZAPATIER BLANCO ELENA LUCRECIA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GERMÁN ARMANDO MAFLA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.10 13:15:05 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1096612



**Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía
Centro de Estética Vital Spa Body Center Cia. Ltda., en Liquidación**

En la ciudad de Quito, hoy día lunes 06 de junio del año 2015, siendo las 18H00, se reúnen en las oficinas de la compañía **Centro de Estética Vital Spa Body Center Cia. Ltda., en Liquidación**; ubicadas en la Av. 6 de diciembre N° 33-233 y Av. Eloy Alfaro, la señora María De La Paz De Santiago Rodríguez, propietaria de 1.600 participaciones, que representan el 100% del capital social de la compañía; el señor Luis Fernando De Santiago Rodríguez y la señorita María Elena Vera Zapatier; quienes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios y, así mismo deciden tratar el siguiente orden del día:

1.- Cesión de Participaciones

Preside la reunión la Señora María De La Paz De Santiago Rodríguez, y actúa como secretaria Ad-Hoc la señorita María Elena Vera Zapatier. Se da lectura del acta y se pone en consideración el orden del día y resuelven:

La señora María De La Paz De Santiago Rodríguez, Cede y Transfiere a favor del señor Luis Fernando De Santiago Rodríguez, Cuarenta por Ciento (40%) de las participaciones sociales que posee en la compañía **Centro de Estética Vital Spa Body Center Cia. Ltda., en Liquidación**; porcentaje equivalente a Dieciséis Mil Participaciones Nominativas de cero coma cero cuatro centavos de Dólar (USD 0,04), es decir Seiscientos Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América (USD 640).

De igual forma, la señora María De La Paz De Santiago Rodríguez, Cede y Transfiere a favor de la señorita María Elena Vera Zapatier, uno por ciento (1%) de las participaciones sociales que posee en la compañía **Centro de Estética Vital Spa Body Center Cia. Ltda., en Liquidación**; porcentaje equivalente a cuatrocientas participaciones nominativas de cero coma cero cuatro centavos de dólar (USD 0,04), es decir Dieciséis Dólares de los Estados Unidos de América (USD 16).

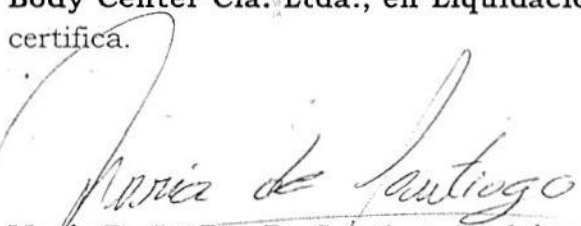
Consecuentemente, y como resultado de la Cesión y Transferencia realizada, el capital de la compañía **Centro de Estética Vital Spa Body Center Cia. Ltda., en Liquidación**; queda integrado conforme al siguiente detalle:

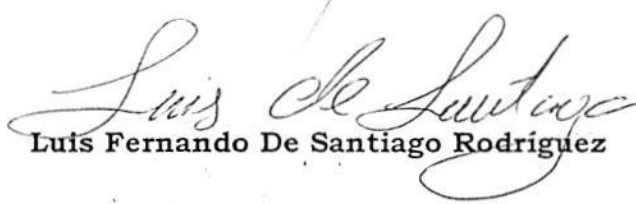
SOCIO	PORCENTAJE	NRO PART.	CAPITAL USD
MARÍA DE LA PAZA DE SANTIAGO RODRÍGUEZ	59%	23.600	944
LUIS FERNANDO DE SANTIAGO RODRIGUEZ	40%	16.000	640
MARIA ELENA VERA ZAPATIER	1%	400	16
TOTAL	100 %	40.000	1.600

Una vez que se ha realizado la Cesión y Transferencia respectiva, los socios que ahora representan el 100% del capital de la compañía; autorizan y facultan a la Señora María De La Paz De Santiago Rodríguez, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la misma, realice todos los trámites que fueren necesarios en todas las dependencias públicas y privadas como son la Superintendencia de Compañías, SRI, etc.; para registrar lo resuelto en esta junta.

Habiéndose agotado el orden del día, la señora Presidenta levanta la sesión a las 19H00 y se procede a redactar el acta. Reinstala la sesión a las 19H10; el secretario da lectura de su contenido y se aprueba por unanimidad.

Para constancia firman los socios de la Compañía **Centro de Estética Vital Spa Body Center Cia. Ltda., en Liquidación**; junto con la Presidenta y Secretaria que certifica.


María De La Paz De Santiago Rodríguez
Presidenta de la Junta


Luis Fernando De Santiago Rodríguez


María Elena Vera Zapatier
Secretaria Ad-Hoc

Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito, a diez (10) de junio del año dos mil dieciséis.-




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo de Cantón Quito





Factura: 001-004-000008725



20161701022001536

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701022001536

MATRIZ	
FECHA:	20 DE JUNIO DEL 2016, (8:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CENTRO DE ESTETICA VITALSPA BODY CENTER CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-10-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CENTRO DE ESTETICA VITALSPA BODY CENTER CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791259238001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6810

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



0920151720475514M

RAZON.- Doctor **ALEX DAVID MEJIA VITERI**, **NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO**, al margen de la matriz de la escritura pública de la **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA “CENTRO DE ESTETICA VITALSPA BODY CENTER CIA. LTDA”**.; celebrada ante el doctor Manuel José Aguirre, Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón Quito, con fecha siete de octubre de mil novecientos noventa y tres; **Tome Nota.-** de la **CESION DE PARTICIPACIONES** otorgada por María de la Paz de Santiago Rodríguez a favor de Luis Fernando de Santiago Rodríguez y María Elena Vera Zapatier, el diez de junio del año dos mil dieciséis, en la Notaría Décima del Cantón Quito, doctor Diego Javier Almeida Montero, firmada y sellada en Quito a veinte de junio de año dos mil dieciséis.-

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON
QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 45147

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	32077
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	660
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /10/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO DE ESTETICA VITALSPA BODY CENTER CIA. LTDA., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 16400 PARTICIPACIONES DE 0.04 CTVS DE DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2573 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 1993..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Factura: 001-003-000030172



20161701010P06810



NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701010P06810						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JUNIO DEL 2016, (12:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DE SANTIAGO RODRIGUEZ MARIA DE LA PAZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	XDA178966	ESPAÑOLA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DE SANTIAGO RODRIGUEZ LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718652397	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VERA ZAPATIER MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917122988	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	656.00						

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO



1 ESCRITURA No.

2 FACTURA No.

3

4

5 ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES DE LA
6 COMPAÑÍA

7 CENTRO DE ESTETICA VITALSPA BODY CENTER CIA.LTDA., EN LIQUIDACION

8

9

OTORGADA POR:

10 MARÍA DE LA PAZ DE SANTIAGO RODRÍGUEZ

11

12

A FAVOR DE:

13 LUIS FERNANDO DE SANTIAGO RODRÍGUEZ Y MARIA ELENA VERA ZAPATIER

14

15 CUANTÍA: USD 656

16 DI: 2 COPIAS

17

18

** GER **

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día

20 VIERNES DIEZ (10) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí, DOCTOR

21 DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Decimo del Cantón Quito; comparecen:

22 la señora **MARÍA DE LA PAZ DE SANTIAGO RODRÍGUEZ**; por sus propios y

23 personales derechos; la compareciente es de nacionalidad española, de estado civil

24 soltera, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Guayaquil, provincia del

25 Guayas, y de paso por esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha; hábil en derecho

26 para contratar y obligarse, en calidad de **CEDENTE**; y por otra parte, en calidad de

27 **CESIONARIOS**, el señor Luis Fernando De Santiago Rodríguez y señorita María Elena

28 Vera Zapatier; quienes son mayores de edad, de estado civil solteros, de nacionalidad

1 ecuatoriana, domiciliados y residentes en la ciudad de Guayaquil, y de paso por esta
2 ciudad de Quito, Provincia de Pichincha; hábiles en derecho para contratar y obligarse;
3 a quienes de conocerlos doy fe; en virtud de que me exhibieron sus cédulas de
4 ciudadanía y "expresamente autorizan a agregar a este instrumento la consulta en línea
5 de sus Datos Registrales realizados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
6 del Registro Civil"; y me piden que eleve a escritura pública, el contenido de la siguiente
7 minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
8 extender una Cesión y Transferencia de Derechos y Participaciones Sociales;
9 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen
10 a celebrar la presente escritura pública por una parte y como en calidad de **CEDENTE**,
11 la señora María De La Paz De Santiago Rodríguez, por sus propios y personales
12 derechos; de nacionalidad española, mayor de edad, de estado civil soltera, y por otra
13 parte, en calidad de **CESIONARIOS**, el señor Luis Fernando De Santiago Rodríguez y
14 señorita María Elena Vera Zapatier; quienes son mayores de edad, de estado civil
15 solteros, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados y residentes en la ciudad de
16 Guayaquil, y de paso por esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha; por sus propios
17 y personales derechos. Los comparecientes son hábiles en derecho para obligarse y
18 contratar. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:-** La compañía CENTRO DE ESTETICA
19 VITALSPA BODY CENTER CIA.LTDA., EN LIQUIDACION; se constituyó en Quito,
20 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón
21 Quito, el siete de octubre de mil novecientos noventa y tres, e inscrita en el Registro
22 Mercantil del mismo cantón, bajo el Número dos cinco siete tres (2573), Tomo uno dos
23 cuatro (124), el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y tres. **DOS**
24 **PUNTO DOS.-** La compañía en la actualidad cuenta con un capital social de Mil
25 Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Cuarenta Mil
26 Participaciones Nominativas de Cero Coma Cero Cuatro Centavos de Dólar (0,04) cada
27 una; cuya titular y única propietaria es la señora María De La Paz De Santiago
28 Rodríguez. **DOS PUNTO TRES.-** Es voluntad de la señora María De La Paz De



1 Santiago Rodríguez, como socia única, CEDER Y TRANSFERIR a los CESIONARIOS,
2 parte de sus participaciones sociales. **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE**
3 **PARTICIPACIONES:-** Con estos antecedentes y por medio de este instrumento público,
4 la señora María De La Paz De Santiago Rodríguez, por sus propios y personales
5 derechos y en la calidad en la que comparece, **CEDE Y TRANSFIERE** a favor del señor
6 Luis Fernando De Santiago Rodríguez, el Cuarenta por Ciento (40%) de las
7 participaciones sociales que posee en la compañía CENTRO DE ESTETICA VITALSPA
8 BODY CENTER CIA.LTDA., EN LIQUIDACION; porcentaje equivalente a Dieciséis Mil
9 Participaciones Nominativas de cero coma cero cuatro centavos de Dólar (USD 0,04),
10 es decir Seiscientos Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América (USD 640); y
11 a favor de la señorita María Elena Vera Zapatier, el uno por ciento (1%) de las
12 participaciones sociales que posee en la compañía CENTRO DE ESTETICA VITALSPA
13 BODY CENTER CIA.LTDA., EN LIQUIDACION; porcentaje equivalente a cuatrocientas
14 participaciones nominativas de cero coma cero cuatro centavos de dólar (USD 0,04), es
15 decir Dieciséis Dólares de los Estados Unidos de América (USD 16).
16 Consecuentemente, y como resultado de la transferencia realizada, el capital de la
17 compañía CENTRO DE ESTETICA VITALSPA BODY CENTER CIA.LTDA., EN
18 LIQUIDACIÓN; queda integrado conforme al siguiente detalle:

19 SOCIO	PORCENTAJE	NRO PART.	CAPITAL USD
20 MARÍA DE SANTIAGO RODRÍGUEZ	59%	23.600	944
21 LUIS FERNANDO DE SANTIAGO RODRIGUEZ	40%	16.000	640
22 MARIA ELENEA VERA ZAPATIER	1%	400	16
23 <u>TOTAL</u>	<u>100 %</u>	<u>40.000</u>	<u>1.600</u>

24 Con la mencionada cesión se cumple con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y
25 Universal de Socios celebrada el día lunes seis de junio del año dos mil quince; cuya
26 copia certificada se adjunta como documento habilitante. **CUARTA.- VALOR:-** Los
27 Cesionarios, declaran expresamente que adquieren cada uno el porcentaje de
28 participaciones sociales transferidas, pagando la cantidad de cero punto cero cuatro

1 centavos (0.04) de Dólar de los Estados Unidos de América por cada participación cedida
2 por la Cedente, ascendiendo la totalidad de la cesión que efectúa la Señora María De La
3 Paz De Santiago Rodríguez a favor del señor Luis Fernando De Santiago Rodríguez y
4 de la señorita María Elena Vera Zapatier, a la suma de Seiscientos Cincuenta y Seis
5 Dólares de los Estados Unidos de América. (USD \$ 656.00). **QUINTA.- FORMA DE**
6 **PAGO:** Los CESIONARIOS pagan a la CEDENTE el valor que les corresponde por las
7 participaciones sociales que cede a su favor, en dinero en efectivo y en moneda de curso
8 legal, cantidad que la Cedente declara recibirla a su entera satisfacción, sin tener reclamo
9 alguno que formular en lo posterior en contra de los Cesionarios por este concepto. La
10 Cedente, cede a favor de los referidos Cesionarios, todos los derechos correspondientes a
11 las utilidades pasadas y presentes de la Compañía, respecto de la cesión que se realiza
12 en la presente escritura. **SEXTA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan el
13 contenido de las cláusulas que preceden a las que confieren el valor legal de una
14 ejecutoria inviolable. **SEPTIMA.- AUTORIZACION:** La señora María de la Paz de
15 Santiago Rodríguez; faculta al doctor Nelson Guerrón Pazos, a efectuar todos los
16 trámites que sean necesarios hasta obtener la aprobación, legalización e inscripción de
17 la presente escritura, en la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas
18 Internas, Registro Mercantil, y demás entidades Públicas y Privadas que sea menester.
19 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
20 validez de este instrumento. **(Firmada)** Doctor Nelson Guerrón Pazos, matrícula
21 número seis mil novecientos cuarenta, Colegio de Abogados de Pichincha. **HASTA**
22 **AQUÍ LA MINUTA.** Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron
23 todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a la compareciente
24 íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma
25 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

26

27

28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

Maria de Santiago

MARÍA DE LA PAZ DE SANTIAGO RODRÍGUEZ

C.C. DDA 178966

Luis de Santiago

LUIS FERNANDO DE SANTIAGO RODRIGUEZ

C.C. 171865239-4

Maria Elena Vera Zapater

MARIA ELENA VERA ZAPATIER

C.C. 0917122988

Diego
DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Décimo del Cantón Quito



INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

DE SANTIAGO RODRIGUEZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2015-11-05

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-11-05

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN

ESTUDIANTE

V4444V3444



[Handwritten signature]

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

Elvira J. ...

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU1718652397<<<<<<<<<<<<<<
19970923M20271105ECU<<<<<<<<<<<
DE<SANTIAGO<RODRIGUEZ<<LUIS<FE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1718652397

Nombres del ciudadano: DE SANTIAGO RODRIGUEZ LUIS FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: DE SANTIAGO RODRIGUEZ MARIA

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GERMÁN ARMANDO MAFLA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.10 13:42:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1096576



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VERA ZAPATIER
MARIA ELENA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL**
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1978-10-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Soltera**

No. **091712298-8**

Diego J. Almeida

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERA CASTILLO HERNAN DANILO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAPATIER BLANCO ELENA LUCRECIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2011-11-23**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

E1323V2242

NOTARIO DE GUAYAS

2021-11-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

035 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035 - 0264 **0917122988**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VERA ZAPATIER MARIA ELENA

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
PROVINCIA **TARQUI**
GUAYAQUIL **3**
CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**

Edith Páez
I. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0917122988

Nombres del ciudadano: VERA ZAPATIER MARIA ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VERA CASTILLO HERNAN DANILO

Nombres de la madre: ZAPATIER BLANCO ELENA LUCRECIA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2016

Emisor: GERMÁN ARMANDO MAFLA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.10 13:15:05 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1096612



**Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía
Centro de Estética Vital Spa Body Center Cia. Ltda., en Liquidación**

En la ciudad de Quito, hoy día lunes 06 de junio del año 2015, siendo las 18H00, se reúnen en las oficinas de la compañía **Centro de Estética Vital Spa Body Center Cia. Ltda., en Liquidación**; ubicadas en la Av. 6 de diciembre N° 33-233 y Av. Eloy Alfaro, la señora María De La Paz De Santiago Rodríguez, propietaria de 1.600 participaciones, que representan el 100% del capital social de la compañía; el señor Luis Fernando De Santiago Rodríguez y la señorita María Elena Vera Zapatier; quienes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios y, así mismo deciden tratar el siguiente orden del día:

1.- Cesión de Participaciones

Preside la reunión la Señora María De La Paz De Santiago Rodríguez, y actúa como secretaria Ad-Hoc la señorita María Elena Vera Zapatier. Se da lectura del acta y se pone en consideración el orden del día y resuelven:

La señora María De La Paz De Santiago Rodríguez, Cede y Transfiere a favor del señor Luis Fernando De Santiago Rodríguez, Cuarenta por Ciento (40%) de las participaciones sociales que posee en la compañía **Centro de Estética Vital Spa Body Center Cia. Ltda., en Liquidación**; porcentaje equivalente a Dieciséis Mil Participaciones Nominativas de cero coma cero cuatro centavos de Dólar (USD 0,04), es decir Seiscientos Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América (USD 640).

De igual forma, la señora María De La Paz De Santiago Rodríguez, Cede y Transfiere a favor de la señorita María Elena Vera Zapatier, uno por ciento (1%) de las participaciones sociales que posee en la compañía **Centro de Estética Vital Spa Body Center Cia. Ltda., en Liquidación**; porcentaje equivalente a cuatrocientas participaciones nominativas de cero coma cero cuatro centavos de dólar (USD 0,04), es decir Dieciséis Dólares de los Estados Unidos de América (USD 16).

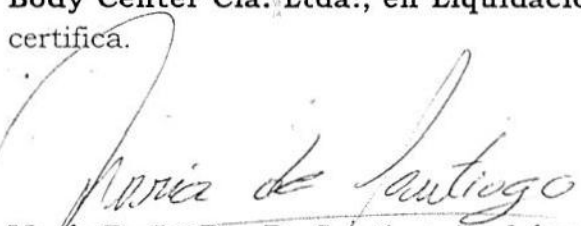
Consecuentemente, y como resultado de la Cesión y Transferencia realizada, el capital de la compañía **Centro de Estética Vital Spa Body Center Cia. Ltda., en Liquidación**; queda integrado conforme al siguiente detalle:

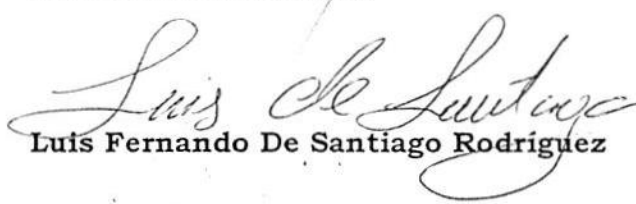
SOCIO	PORCENTAJE	NRO PART.	CAPITAL USD
MARÍA DE LA PAZA DE SANTIAGO RODRÍGUEZ	59%	23.600	944
LUIS FERNANDO DE SANTIAGO RODRIGUEZ	40%	16.000	640
MARIA ELENA VERA ZAPATIER	1%	400	16
TOTAL	100 %	40.000	1.600

Una vez que se ha realizado la Cesión y Transferencia respectiva, los socios que ahora representan el 100% del capital de la compañía; autorizan y facultan a la Señora María De La Paz De Santiago Rodríguez, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la misma, realice todos los trámites que fueren necesarios en todas las dependencias públicas y privadas como son la Superintendencia de Compañías, SRI, etc.; para registrar lo resuelto en esta junta.

Habiéndose agotado el orden del día, la señora Presidenta levanta la sesión a las 19H00 y se procede a redactar el acta. Reinstala la sesión a las 19H10; el secretario da lectura de su contenido y se aprueba por unanimidad.

Para constancia firman los socios de la Compañía **Centro de Estética Vital Spa Body Center Cia. Ltda., en Liquidación**; junto con la Presidenta y Secretaria que certifica.


María De La Paz De Santiago Rodríguez
Presidenta de la Junta


Luis Fernando De Santiago Rodríguez


María Elena Vera Zapatier
Secretaria Ad-Hoc

Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito, a diez (10) de junio del año dos mil dieciséis.-




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo de Cantón Quito





Factura: 001-004-000008725



20161701022001536

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701022001536

MATRIZ	
FECHA:	20 DE JUNIO DEL 2016, (8:58)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CENTRO DE ESTETICA VITALSPA BODY CENTER CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-10-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CENTRO DE ESTETICA VITALSPA BODY CENTER CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791259238001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6810

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



0920151720475514M

RAZON.- Doctor **ALEX DAVID MEJIA VITERI**, **NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO**, al margen de la matriz de la escritura pública de la **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA “CENTRO DE ESTETICA VITALSPA BODY CENTER CIA. LTDA”**.; celebrada ante el doctor Manuel José Aguirre, Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón Quito, con fecha siete de octubre de mil novecientos noventa y tres; **Tome Nota.-** de la **CESION DE PARTICIPACIONES** otorgada por María de la Paz de Santiago Rodríguez a favor de Luis Fernando de Santiago Rodríguez y María Elena Vera Zapatier, el diez de junio del año dos mil dieciséis, en la Notaría Décima del Cantón Quito, doctor Diego Javier Almeida Montero, firmada y sellada en Quito a veinte de junio de año dos mil dieciséis.-

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON
QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 45147

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	32077
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	660
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /10/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO DE ESTETICA VITALSPA BODY CENTER CIA. LTDA., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 16400 PARTICIPACIONES DE 0.04 CTVS DE DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2573 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 1993..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



